

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, CELEBRADA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO, EL DIA 24 DE JUNIO DE 2015

En Burgos, en el Salón de Plenos del Palacio Provincial de la Diputación, siendo las doce horas del día 24 de junio de 2015, se reunieron las Sras. y Sres. Diputados electos que a continuación se relacionan, como consecuencia de las Elecciones Locales convocadas por Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo y celebradas el día 24 de mayo pasado, al objeto de celebrar la mencionada sesión pública, con la finalidad de constituir oficialmente la Corporación y proceder, entre ellos, a la elección de su Presidente.

Las Sras. y Sres. Diputados electos asistentes que se relacionan a continuación constituyen la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación Provincial, ya que estando ésta legalmente constituida por veinticinco miembros, han concurrido todos ellos conforme a continuación se relaciona por orden alfabético:

DIPUTADOS ELECTOS:

D^a. María Montserrat Aparicio Aguayo
D. Antonio Miguel Arauzo González
D. Luis Jorge del Barco López
D^a Montserrat Cantera Martínez
D. Ángel Carretón Castrillo
D. David Colinas Maté
D. José María Fernández García
D. Javier Gil García
D. Ángel Guerra García
D.^a Sara Hojas Carpintero
D. Ramiro Ibáñez Abad
D. Alexander Jiménez Pérez
D. David Jurado Pajares
D. Francisco Javier Lezcano Muñoz
D. Marco Antonio Manjón Martínez
D. José M.^a Martínez González
D. Ricardo Martínez Rayón
D. Jorge Mínguez Núñez
D. José Antonio de los Mozos Balbás

D. César Antonio Rico Ruiz
D. Lorenzo Rodríguez Pérez
D.^a Purificación Rueda Martínez
D. Ildfonso Sanz Velázquez
D.^a. Inmaculada Sierra Vecilla
D. Borja Suárez Pedrosa

ASUNTO UNICO

CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN PROVINCIAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, RESULTANTE DEL PROCESO ELECTORAL CELEBRADO EL DÍA 24 DE MAYO DE 2015, MEDIANTE CONVOCATORIA EFECTUADA POR REAL DECRETO 233/2015, DE 30 DE MARZO Y ELECCIÓN Y TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE PRESIDENTE.

INTRODUCCIÓN DEL ACTO POR EL SR. SECRETARIO GENERAL.

El Sr. Secretario informa acerca del procedimiento que regula el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 203 y 207 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y en los artículos 57.1 y 3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.), cuyo tenor literal es como sigue”.

Art. 57.1 “La sesión constitutiva de las Diputaciones Provinciales se celebrará en el quinto día posterior a la proclamación de los Diputados electos, a las doce horas en la sede de dichas Corporaciones, previa entrega de las credenciales respectivas al Secretario de la Corporación.”

Art. 57.3 “Dicha sesión constitutiva se presidirá por una Mesa de Edad integrada por los Diputados de mayor y menor edad presentes en el acto.”

A continuación, el Sr. Secretario da cuenta de que le han sido presentadas las veinticinco credenciales de las Sras. y los Sres. Diputados electos, las cuales, cotejadas, han resultado conformes con los respectivos datos contenidos en las Actas de Proclamación remitidas por las Juntas Electorales de Zona; y manifiesta que todos ellos han formulado las correspondientes Declaraciones para su inscripción en los Registros de Intereses, de conformidad con lo señalado en el art. 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y art. 31 del R.O.F.

Así mismo, se da cuenta de que por la Tesorería y en la Secretaría General, en sus respectivos cometidos, se encuentran actualizados los respectivos justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la Corporación depositados en la Caja provincial o en Entidades bancarias, así como la documentación relativa al Acta de arqueo y el Inventario de Patrimonio de la Diputación, advirtiendo que pueden ser examinados y comprobados cuando lo deseen por los Sres. Diputados y Diputadas, tras la toma de posesión del cargo.

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD INTEGRADA POR LOS SRES. DIPUTADOS ELECTOS DE MAYOR Y MENOR EDAD RESPECTIVAMENTE, PRESENTES EN EL ACTO, ACTUANDO DE SECRETARIO EL DE LA CORPORACIÓN.

El Sr. Secretario anuncia que: "la Mesa de Edad estará integrada por el Diputado electo de mayor edad, D. Antonio Miguel Arauzo González y el de menor edad D^a. Sara Hojas Carpintero, presentes en este acto, según resulta de la acreditación de su personalidad y fecha de nacimiento ante este Secretario General de la Corporación Provincial, que lo es también de la Mesa".

El Sr. Secretario llama a continuación a la Presidencia a los Sres. D. Antonio Arauzo y D^a. Sara Hojas Carpintero, Diputados electos de mayor y menor edad, respectivamente, a fin de constituir la Mesa de Edad, pasando a ocupar el estrado presidencial.

Constituida la Mesa de Edad, su Presidente indica que: "Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 207.1 de la Ley Electoral General y en el art. 31 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se declara constituida la Mesa de Edad por estar presentes en esta sesión las personas a quienes corresponde formarla, procediéndose seguidamente con arreglo a la Ley".

COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES PRESENTADAS POR LAS SRAS. Y SRES. DIPUTADOS ELECTOS, CONFRONTÁNDOLAS CON LAS CERTIFICACIONES QUE HUBIERAN REMITIDO LAS RESPECTIVAS JUNTAS ELECTORALES DE ZONA.

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad comunica que se van a comprobar seguidamente, como marca la Ley, las credenciales presentadas o acreditaciones de la personalidad de los electos con base en las certificaciones que a la Diputación Provincial han remitido las Juntas Electorales de Zona; así como a comprobar el cumplimiento por parte de los elegidos de aquellas otras obligaciones marcadas por el artículo 75.7 de la Ley de Régimen Local y por el artículo 108.8 de la Ley Electoral.

La Mesa de Edad coteja las credenciales con la certificación remitida

por las Junta Electorales de Zona y comprueba que los Diputados electos han formulado las declaraciones correspondientes en el Registro de Intereses.

JURAMENTO O PROMESA DEL CARGO DE DIPUTADO/A PROVINCIAL POR PARTE DE LAS SRAS. Y SRES. DIPUTADOS ELECTOS Y ENTREGA A LOS MISMOS DE LA MEDALLA CORPORATIVA Y DE LA INSIGNIA DE LA DIPUTACIÓN, COMO DISTINTIVOS PROPIOS DE SU CARGO.

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad informa que una vez se han cotejado las credenciales y certificaciones de las Juntas Electorales de Zona y comprobado el cumplimiento de las demás obligaciones exigibles a los Diputados y Diputadas electos antes de su toma de posesión, todo lo cual resulta ajustado a la Ley y conforme, procede realizar las actuaciones necesarias para constituir la Diputación Provincial de Burgos.

Por el Sr. Secretario General se da lectura al contenido literal del artículo 108.8 de la Ley Electoral General referido a la toma de posesión de los Diputados y Diputadas electos que dice:

“En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las leyes o reglamentos respectivos”.

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad comunica que para la toma de posesión se utilizará la fórmula de juramento o promesa recogida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, que consiste en que cada Diputado pronuncie la fórmula de juramento o promesa ante un ejemplar de la Constitución cuando van siendo nombrados por el Sr. Secretario, cuya fórmula es:

“Juro/Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado/a Provincial, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.”

A continuación, el Sr. Secretario General procede a llamar a cada uno de los Diputados y Diputadas electos según el orden alfabético de sus apellidos, que se van acercando a la mesa situada al efecto junto a la Mesa de Edad, para leer la fórmula personalmente ante un ejemplar de la Constitución; y el Sr. Presidente de la Mesa de Edad les va haciendo entrega de la Medalla Corporativa e insignia de la Diputación Provincial.

En primer lugar, lo prestan los Sres. Diputados electos integrantes de la Mesa de Edad:

- D. Antonio Miguel Arauzo González

Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado Provincial, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

- D. Sara Hojas Carpintero

Prometo, ante el pueblo soberano, desempeñar fielmente el cargo de Diputada para el cual he sido elegida y guardar y hacer guardar la Constitución Española como norma fundamental del Estado.

Seguidamente lo hacen el resto de los Diputados y Diputadas electos, los cuales son llamados nominalmente por orden alfabético.

- D^a. María Montserrat Aparicio Aguayo

Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputada Provincial, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

- D. Luis Jorge del Barco López

Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado Provincial, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

- D^a Montserrat Cantera Martínez

Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputada Provincial, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

- D. Ángel Carretón Castrillo

Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado Provincial, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

- D. David Colinas Maté

Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado Provincial, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

- D. José María Fernández García

Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado Provincial, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

- D. Javier Gil García

Prometo, ante el pueblo, desempeñar fielmente el cargo de Diputado Provincial para el que he sido elegido y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

- D. Ángel Guerra García

Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado Provincial, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

- D. Ramiro Ibáñez Abad

Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado Provincial, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

- D. Alexander Jiménez Pérez

Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado Provincial, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

- D. David Jurado Pajares

Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado Provincial, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

- D. Francisco Javier Lezcano Muñoz

Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado Provincial, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

- D. Marco Antonio Manjón Martínez

Prometo, ante el pueblo, desempeñar fielmente el cargo de Diputado Provincial para el cual he sido elegido y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

- D. José M.^a Martínez González

Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado Provincial, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

- D. Ricardo Martínez Rayón

Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado Provincial, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

- D. Jorge Mínguez Núñez

Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado Provincial, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

- D. José Antonio de los Mozos Balbás

Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado Provincial, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

- D. César Antonio Rico Ruiz

Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado Provincial, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

- D. Lorenzo Rodríguez Pérez

Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado Provincial, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

- D.^a Purificación Rueda Martínez

Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputada Provincial, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

- D. Ildfonso Sanz Velázquez

Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado Provincial, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

- D^a. Inmaculada Sierra Vecilla

Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputada Provincial, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

- D. Borja Suárez Pedrosa

Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL POR EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD.

Concluido el acto de toma de posesión, la Mesa de Edad comprueba el quórum de asistencia y seguidamente el Presidente de la Mesa de Edad declara constituida la Corporación, diciendo:

"Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 205 de la Ley Electoral General, artículo 57.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y Real Decreto 707/1979, esta Mesa declara constituida la Corporación de la Diputación Provincial de Burgos".

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y PROCLAMACIÓN DEL MISMO.

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad, dispone que a continuación, se va a proceder a la elección del Presidente de la Corporación, dando lectura previamente, el Secretario General del artículo 207.1 y 2 de la Ley Electoral General", cuyo tenor literal es como sigue:

"1. La Diputación Provincial se reúne en sesión constitutiva presidida por una Mesa de Edad, integrada por los Diputados de mayor y menor edad presentes en el acto, y actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación, para elegir al Presidente de entre sus miembros".

"2. Para la elección de Presidente el candidato debe obtener mayoría absoluta en la primera votación y simple en la segunda".

Una vez que ha sido constituida la Diputación el Sr. Presidente de la Mesa de Edad se dirige a los Sres. Diputados y Diputadas Provinciales, formulándoles al efecto la siguiente pregunta:

¿Quién o quiénes de los Sres. Diputados y Diputadas desea ser proclamado candidato a Presidente?

A dicha pregunta responden afirmativamente los Sres. Diputados D. César Rico Ruiz, D. David Jurado Pajares y D^a. Sara Hojas Carpintero, procediendo el Sr. Presidente de la Mesa de Edad a proclamarles candidatos a la elección de Presidente de la Diputación:

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad, concede la palabra al Sr. Secretario General, quien, en relación con el procedimiento a que habrá de ajustarse la elección del Presidente, señala, que el sistema normal de adoptar acuerdos en la Corporación es el ordinario según el artículo 46.2.d) de la Ley de Bases de Régimen Local, y artículo 102.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, no obstante, si se quiere elegir al Presidente mediante votación nominal o secreta, requerirá la solicitud de algún Grupo en este sentido y ser aprobada por este Pleno por mayoría simple en votación ordinaria, para decidir la votación nominal, y por mayoría absoluta, para decidir la votación secreta.

Acto seguido, el Presidente de la Mesa de Edad se dirige a los Sres. Representantes de las distintas formaciones políticas acreditadas en la Diputación para que manifiesten, si desean que la votación para el cargo de Presidente sea ordinaria, nominal o secreta, obteniendo las siguientes respuestas:

- Sr. Representante de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, votación ordinaria.
- Sr. Representante de Imagina Burgos, votación nominal
- Sr. Representante del Partido Socialista Obrero Español, votación nominal.
- Sr. Representante del Partido Popular, votación nominal.

Habiéndose solicitado votación nominal, el Presidente de la Mesa de Edad, somete a votación dicha forma de proceder, la cual resulta aprobada con los votos a favor de los 13 integrantes de la formación política del Partido Popular, de los 7 integrantes de la formación política del Partido Socialista Obrero Español y de los 3 integrantes de la formación política Imagina Burgos, que suman 23 y el voto en contra de los 2 integrantes de la formación política Ciudadanos-C's.

Seguidamente, el Sr. Secretario informa que para la elección de Presidente el candidato debe de obtener mayoría absoluta en la primera votación y simple en la segunda, conforme determina el artículo 207.2 de la Ley Orgánica de 19 de junio de 1985, de Régimen Electoral General.

Se procede al llamamiento de los Sres. Diputados y Diputadas Provinciales por orden alfabético de apellidos, en el que cada miembro de la Corporación al ser llamado, vota a favor de su respectivo candidato pronunciando en voz alta el nombre y primer apellido del candidato, o en su caso, absteniéndose, con el siguiente resultado:

- D^a. María Montserrat Aparicio Aguayo: **D. César Rico Ruiz.**
- D. Antonio Miguel Arauzo González: **D. David Jurado Pajares.**
- D. Luis Jorge del Barco López: **D. César Rico Ruiz.**
- D^a Montserrat Cantera Martínez: **D. David Jurado Pajares.**
- D. Ángel Carretón Castrillo: **D. César Rico Ruiz.**
- D. David Colinas Maté: **D. César Rico Ruiz.**
- D. José María Fernández García: **abstención.**
- D. Ángel Guerra García: **D. César Rico Ruiz.**
- D^a. Sara Hojas Carpintero: **D^a. Sara Hojas Carpintero.**
- D. Ramiro Ibáñez Abad: **D. César Rico Ruiz.**
- D. Alexander Jiménez Pérez: **D. David Jurado Pajares.**
- D. David Jurado Pajares: **D. David Jurado Pajares.**
- D. Francisco Javier Lezcano Muñoz: **D. David Jurado Pajares.**
- D. Marco Antonio Manjón Martínez: **D^a. Sara Hojas Carpintero.**
- D. José M.^a Martínez González: **D. César Rico Ruiz.**
- D. Ricardo Martínez .Rayón: **D. César Rico Ruiz.**
- D. Jorge Mínguez Núñez: **D. César Rico Ruiz.**
- D. José Antonio de los Mozos Balbás: **D. César Rico Ruiz.**
- D. César Antonio Rico Ruiz: **D. Cesar Rico Ruiz.**
- D. Lorenzo Rodríguez Pérez: **abstención.**
- D.^a Purificación Rueda Martínez: **D. David Jurado Pajares.**
- D. Ildelfonso Sanz Velázquez: **D. David Jurado Pajares.**
- D^a. Inmaculada Sierra Vecilla: **D. César Rico Ruiz.**
- D. Borja Suárez Pedrosa: **D. César Rico Ruiz**

Concluida la votación se procede al recuento de votos por el Sr. Secretario General y a anunciar su resultado:

- **D^a. SARA HOJAS CARPINTERO.....3 VOTOS**
- **D. DAVID JURADO PAJARES.....7 VOTOS**
- **D. CESAR RICO RUIZ.....13 VOTOS**
- **ABSTENCIONES.....2 VOTOS**

Los votos obtenidos por el candidato **D. CESAR ANTONIO RICO RUIZ** representan la mayoría absoluta legal en la primera votación realizada.

Acto seguido la Presidencia de la Mesa de Edad procede a la proclamación del Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Burgos en la forma que sigue:

A tenor de lo establecido en el art. 207 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, verificada la votación para la elección del cargo de Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Burgos y habiendo obtenido trece votos, que constituye la mayoría absoluta legal en la primera votación, queda proclamado como Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Burgos el **Ilmo. Sr. D. CESAR ANTONIO RICO RUIZ** candidato de la lista presentada por el Partido Popular.

ACEPTACIÓN DEL CARGO DE PRESIDENTE Y TOMA DE POSESIÓN, PREVIO JURAMENTO O PROMESA DEL CARGO.

El Presidente de la Mesa de Edad, pregunta a D. César Rico Ruiz, ¿acepta Vd. el cargo de Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Burgos?”, quien responde: Sí, acepto.

Aceptado el cargo, le requiere para que jure o prometa el cargo diciendo: "El Presidente electo puede prometer o jurar el cargo para el que ha sido elegido:

El Presidente electo ante la Mesa de Edad y ante la Constitución, procede a prestar juramento empleando la siguiente fórmula:

“Juro cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

ENTREGA AL NUEVO PRESIDENTE DEL BASTÓN DE MANDO POR EL PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD.

Seguidamente el Sr. Presidente de la Mesa de Edad posiona a D. CESAR ANTONIO RICO RUIZ, en el *cargo* de Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, haciéndole entrega del bastón y demás atributos representativos de su condición.

DISOLUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

A partir de este momento el Sr. Presidente D. César Antonio Rico Ruiz, pasa a ocupar la Presidencia de la Sesión, quedando disuelta la Mesa de Edad, cuyos miembros pasan a situarse en sus respectivos escaños.

INTERVENCIÓN DE LOS SRES. PORTAVOCES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

Asumida la Presidencia de la Corporación Provincial, el Sr. Presidente abre un turno de intervención de los Portavoces de las diferentes formaciones políticas, dando la palabra, en primer lugar, al Sr. representantes de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D. Lorenzo Rodríguez Pérez, quien pronuncia el siguiente discurso:

“Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados, autoridades, periodistas y gente de la sociedad civil.

Supone para mí y para mi compañero de Grupo político de Ciudadanos en la Corporación política, José M.^a Fernández García, un motivo especial de satisfacción poder representar en esta Cámara a un buen número de personas que con su voto han confiado en nosotros, por entender que la pluralidad política es uno de los escenarios de la democracia, a esas personas quiero mostrarles nuestra gratitud en la confianza de que no defraudemos a lo largo de los próximos cuatro años.

Quiero, en segundo lugar, justificar nuestro voto de abstención en la elección de nuestro Presidente de la Diputación de Burgos, porque nuestra formación política considera que la figura de Presidente de Corporación Provincial debe proceder del medio rural y en ningún caso de pueblos que superen los 20.000 habitantes.

Anuncio en tercer lugar desde el Partido Político al que represento, que vamos a impulsar acuerdos de regeneración democrática en la vida política de este país, y en lo concerniente a la Diputación proponemos que la función de un Diputado Provincial se desarrolle en un periodo no superior a ocho años, es decir, dos legislaturas como máximo, ello elimina vicios y apoltronamientos no deseados.

Propondremos en la Corporación, que en los Planes Provinciales, uno de los ejes de la línea de actuación de una Diputación, se realice primando a los pueblos pequeños, por cuanto quienes vivimos en la Provincia y especialmente en los pueblos escasos de habitantes, observamos como la falta de recursos en estas localidades se está llevando a su despoblación.

Trabajaremos con ahínco para que esta Administración ponga los medios y recursos suficientes para que ningún ciudadano de esta Provincia se le desatiendan sus necesidades básicas.

Los partidos políticos que estén en esta sintonía con nosotros, con nuestras propuestas, nos tendrán a su lado para trabajar a favor de la Provincia.

Somos conscientes de que en España en el siglo XXI traerá importantes cambios, muchos de ellos afectarán a la ordenación del territorio. Sabemos que nuestros pueblos tienen un futuro incierto, pero queremos que esos pueblos y sus habitantes tengan una calidad de vida que haga digna su presencia en los mismos y mientras ellos así lo deseen.

Muchas gracias a todos.”

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente, D. César Antonio Rico Ruiz, da la palabra al Sr. representante del Partido Imagina Burgos, D. Marco Antonio Manjón Martínez, quien pronuncia el siguiente discurso:

“Buenos días Sr. Presidente, Sres. Diputados, Diputadas. Buenos días a todas las demás personas que nos acompañan en esta mañana.

Quiero comenzar diciendo que, ciertamente, no puedo, por el hecho de estar aquí, saltarme a la torera un recuerdo a algo que vivimos hace cuatro años en esta ciudad y en muchas más ciudades, el 15 de mayo de 2011.

El 15 de mayo de 2011 una serie de personas salimos a la calle, llegamos a la Plaza de esta ciudad ejerciendo nuestro derecho a manifestarnos constitucionalmente y gritamos que tenemos una democracia que no es una democracia auténtica, lo llamamos democracia y no lo es, y que “no nos representan” gritábamos. Exigíamos una democracia participativa, una democracia real ya. Exigíamos y gritábamos que esta ciudad, en este país, y en esta provincia “basta ya de corrupción”, la corrupción estaba llegando a niveles insostenibles, y necesitábamos un cambio y la ciudadanía lo pedía, porque como decía en Torrelodones “no hay pan *para* tanto chorizo”, necesitamos cambiar.

Gritamos también en esa plaza y muchas más de este país, que “no nos representan políticos y banqueros usureros” por la siguiente razón, vimos como los dos Partidos más importantes de este país corrieron, cuando los poderes financieros les reclamaron un cambio en nuestra Constitución, a hacerlo inmediatamente, pero cuando la gente que estaba pasándolo mal, que estaba viviendo esos momentos de crisis que a mucha gente, a muchas familias, a muchas personas les había hecho perder sus trabajos y no podían afrontar el pago de sus hipotecas, se les pidió una reforma de la Ley hipotecaria y los dos Partidos mayoritarios votaron en contra. Nos contestaron llamándonos “gentuza”, llamándonos “perro flautas” y que si queríamos cambiar algo, porque ellos estaban muy a gusto con la Constitución que tenían y con el Estado democrático que tenemos, pues que nos presentáramos a las elecciones, nos lo tomamos en serio, cuatro años después nos presentamos a la confrontación electoral y casualmente, o no tan casualmente, hoy en día una activista social Ada Colau es alcaldesa de Barcelona, una gran defensora que todo el mundo sabe que lo es, Manuela Carmena es alcaldesa de Madrid y aquí en Burgos,

por primera vez en la historia, una candidatura ciudadana que se sometió a listas abiertas para configurar su lista, en cuya elección participaron 1.200 personas de esta ciudad, nos presentamos a las elecciones y la ciudadanía sentó a tres compañeros y a tres compañeras en el Ayuntamiento de Burgos, y como consecuencia nos ha traído aquí a dos compañeros y a una compañera.

Hay mucha gente que dice, ¡Anda vosotros sois una candidatura ciudadana, què pintáis aquí en la Diputación!, y posiblemente estemos de acuerdo con ellos, pero nosotros no hemos hecho las normas, y una cosa que no se nos debe olvidar es que en esta Provincia también el ansia de regeneración democrática ha llegado a nuestros pueblos, ya hay candidaturas ciudadanas que se han presentado a las elecciones y que tienen representación en nuestros ayuntamientos, y como las normativas no les permiten estar aquí hoy, nosotros consideramos que podemos estar a su servicio y nos ponemos a su disposición para poder traer su voz, sus argumentos y todo lo que ellos consideren y ellas consideren ante este Pleno de la Diputación.

No podemos olvidar otra cosa, desde luego que Imagina Burgos también se ha replanteado el valor que tienen los núcleos rurales, nuestros pueblos, y apostamos por ello, apostamos por afianzar la población en los pueblos, apostamos porque todas las personas que deseen vivir en nuestros pueblos tengan todos los servicios adecuados para que puedan vivir una vida digna con todos los servicios, con todas las necesidades satisfechas. Y no solamente apostamos por eso, creemos que en nuestros pueblos, con mucha menos visibilidad, hay personas que están pasando verdadera necesidad y esas personas tienen que ser tenidas en cuenta desde este organismo institucional, y tenemos que trabajar para que no haya una sola persona que no pueda calentarse porque no tiene para pagar agua, luz, etc., etc., o cualquier otra necesidad.

Vamos a trabajar duro para conseguir eso y desde luego que apostamos por la regeneración industrial, por aprovechar todos los recursos que tiene nuestra Provincia, al máximo, siempre y cuando se respete que nuestra naturaleza siga siendo tan hermosa como lo es hasta ahora, por eso ponemos en cuestión el fracking u otros tipos de intervenciones que puedan ocurrir, llevarse a cabo en nuestra Provincia a nivel industrial, a nivel minero o lo que sea, que deterioren nuestro entorno y perjudican a nuestros pueblos a la larga.

Pero hay algo que no nos podemos olvidar, sabemos, en boca de todo el mundo está, que esta Institución y otras, las Diputaciones Provinciales a nivel estatal están en cuestión, hay un gran debate y nosotros consideramos que es fundamental que ese debate se dé, que ese debate es suficientemente importante como para que realmente se lleve a cabo y se tenga en cuenta y se facilite desde esta Institución. Hay dos realidades que afectan a las instituciones, Diputaciones Provinciales a nivel estatal, y esas dos salidas, esas dos realidades son, o evolucionamos o desaparecemos, tenemos que ser consecuentes de eso.

Y Sras. y Sres. Diputados eso es una responsabilidad que está en nuestras manos.”

A continuación el Excmo. Sr. Presidente, D. César Antonio Rico Ruiz, da la palabra al Sr. representante del Partido Socialista, D. David Jurado Pajares, quien pronuncia el siguiente discurso:

“Buenos días, gracias Sr. Presidente.

Alcaldes, alcaldesas, autoridades, medios de comunicación, señoras y señores:

Sr. Presidente,

Quiero en primer lugar felicitarle por su reelección como Presidente de la Diputación Provincial de Burgos, al igual que a los diputados y las diputadas que hemos sido elegidos en los diferentes partidos judiciales y que desde hoy conformamos esta Corporación Provincial.

Quiero también, agradecer la confianza depositada en el PSOE a los 47.500 burgaleses y burgalesas que el pasado 24 de mayo optaron por una candidatura socialista para su ayuntamiento. Quiero que sepan estos ciudadanos que ese apoyo se ha traducido en 85 alcaldes y alcaldesas y 492 concejales y concejales socialistas que, desde el pasado 13 de junio, día que se constituyeron los ayuntamientos, van a dar lo mejor de sí mismos –en la mayoría de los casos de forma altruista- para mejorar sus pueblos y, por extensión, para mejorar la Provincia.

Sr. Presidente, inicio mi intervención felicitándole por su reelección, pero con la esperanza también, de que haya sabido interpretar los resultados electorales. Unos resultados que le han permitido volver a presidir esta Institución Provincial, pero en una situación muy diferente a la de anteriores mandatos. Si bien es cierto que el Grupo Popular, su grupo, sigue siendo el grupo mayoritario en esta Corporación, no lo es menos que los vecinos de la provincia el pasado 24 de mayo votaron cambio, cambio a unas duras políticas de recortes y, sobre todo, cambio a una determinada forma de hacer política, lo que ha quedado constatado en la pluralidad de este Pleno y en los cambios que se han producido en importantes ayuntamientos de nuestra provincia.

Por eso, Sr. Presidente, esta Institución no puede seguir funcionando como lo hacía hasta ahora. Usted y su Grupo, a pesar de tener mayoría absoluta, deben dirigir la institución con la mayor predisposición al diálogo y al consenso con todos los grupos que estamos aquí representados, máxime, en un momento en el que la existencia de las Diputaciones provinciales, como se decía hace un momento, e incluso la del sistema político y administrativo en general en nuestro país, están siendo cuestionados por la ciudadanía, que reclama cambios en los mismos, cambios, Sr. Portavoz de Imagina, de los que nadie tiene la patente ni la exclusividad en la petición de esos cambios, sino que somos muchos los ciudadanos que lo solicitamos.

Por eso, en lo que se refiere a esta Diputación Provincial, este cambio de modelo que le propongo debe servir para demostrar la utilidad de esta Institución y avalar sobre todo su existencia, ya que, de lo contrario, estará abocada al fracaso.

Alguno de estos cambios es cierto que no dependen directamente de esta Institución, sino de la legislación general, sin embargo, la propia Diputación Provincial ganaría credibilidad y aceptación entre la ciudadanía si desde la misma reclamáramos e impulsáramos alguno de estos cambios. Por eso, quiero aprovechar esta primera intervención para reivindicar –y espero que en breve sea una posición común de toda la Corporación para ser elevada a la instancia que corresponde- que la elección de diputados provinciales se haga mediante elección directa por los vecinos y vecinas de la Provincia, como ya sucede en las Diputaciones de régimen foral. Creo que todos convendremos que, en la actualidad, carece de todo sentido que siga existiendo una institución con un sistema de elección indirecta. Éste es un avance imprescindible en el contexto de cambios políticos que se están produciendo y que conferiría mayor representatividad a la propia Institución y que acercaría las decisiones, que en ella tomaremos, a los vecinos y vecinas de la Provincia.

Mientras tanto y mientras esto no se produzca, tenemos dos opciones: mantener el actual modelo de Diputación provincial, el que se venía desarrollando en los últimos años, limitado en su mayoría al reparto de subvenciones, o por el contrario, hacer una Diputación más transparente y participativa, que de verdad sea útil a los ayuntamientos de la provincia, para que puedan prestar los servicios a los que están obligados y que por sí solos, con su escasez de recursos, no pueden cubrir, lo cual constituye la principal función de la Diputación Provincial.

Sr. Presidente, la Diputación Provincial no es una gestoría, es una institución política, y por eso aquí no nos sentamos 25 gestores, sino que nos sentamos 25 representantes políticos, lo que implica tomar decisiones, no sobre un mero reparto de fondos que nos llegan de otras administraciones, sino decisiones estratégicas para que esos fondos favorezcan el interés general de la provincia y el desarrollo de la misma. Decisiones que atraigan inversiones, que generen empleo, que fijen población en una provincia cada vez más envejecida o que permitan mantener unos servicios sociales cada vez más recortados, que eviten el sufrimiento que la interminable crisis está produciendo en muchas familias.

Este es el reto para los próximos cuatro años, modernizar y democratizar una institución en la que se lleva años hablando de los mismos problemas sin que estos lleguen a resolverse. Porque los problemas, Sr. Presidente, no se solucionan solo acompañando a los alcaldes a las fiestas de los pueblos. Estamos aquí para algo más.

Fíjese, Sr. Presidente, por ejemplo, ¿cuántos años se lleva hablando en esta provincia de la cobertura de telefonía móvil y de televisión en nuestros

municipios? Sin ir más lejos, usted en su discurso de 2011 ya decía -y leo textualmente-: “El acceso a las tecnologías de la información y comunicación requieren un impulso en la presente legislatura” y, sin embargo, cuatro años después sigue habiendo muchos municipios sin acceso a estos servicios, algo incomprensible en pleno siglo veintiuno.

Por eso, como decía, hay que hacer algo más, eso es lo que se espera de nosotros, y una institución que gestiona 125 millones de euros al año, como sucede en este ejercicio 2015, puede y debe hacer mucho más para favorecer el bienestar de los 120.000 vecinos que viven en municipios de menos de 20.000 habitantes.

Esto solo se consigue con el cambio de modelo del que vengo hablando y no es tan complicado, se trata simplemente de cumplir la ley, que establece claramente las funciones a desempeñar por las Diputaciones, que principalmente son la asistencia a los municipios para cubrir de forma subsidiaria los servicios que estos no alcanzan a prestar y realizar las inversiones necesarias en los mismos. Sin embargo, esta Diputación Provincial, acarrea el lastre de haber asumido competencias que no le corresponden, por eso, Sr. Presidente, debe ser valiente y exigir la asunción de las mismas a las Administraciones a las que les corresponde hacerlo, independientemente de que coincida que el partido que las dirige sea el mismo que el suyo. Este es el caso de las 5 residencias, por ejemplo, para personas mayores que esta Diputación mantiene abiertas. Usted prometió negociarlo dentro de la financiación del convenio marco de servicios sociales. Pero la Diputación sigue gestionando estas 5 residencias, lo que consume un 20% de nuestro presupuesto en detrimento de las inversiones que he mencionado, las cuales sí que son realmente competencia de la Institución Provincial.

Igualmente, debe ser también valiente a la hora de exigir al Gobierno central y autonómico, aunque sean de su mismo color político, las infraestructuras comprometidas para la provincia y que siguen pendientes, como por ejemplo el Parque Tecnológico de Burgos, la autovía A-73 o la A-12. Ahí siempre encontrará en las reivindicaciones de su lado al Grupo Socialista, al igual que para poner a la Institución Provincial al frente de las reivindicaciones ciudadanas, como la recuperación del nuevo hospital de Burgos, que por culpa del modelo de gestión privada por el que optó el PP en la Junta de Castilla y León, se han hipotecado las inversiones sanitarias en la provincia; o el rechazo al fracking de una manera contundente, no como ha hecho hasta ahora el Partido Popular, con votaciones contradictorias en las diferentes instituciones.

Por cierto, Sr. Presidente, sobre este asunto del fracking, le recuerdo que quedan puntos por desarrollar de la última proposición contra el fracking presentada por el Grupo Socialista y que fue aprobada en este Pleno tras ese giro preelectoral del Grupo Popular. Aunque haya cuestiones que exceden nuestro ámbito competencial, como decía antes, si de verdad nos creemos que la política municipal es la política de proximidad, y los socialistas estamos

convencidos de ello, nada de lo que pase en la provincia le es ajeno a esta Corporación Provincial.

Sr. Presidente, hay que cambiar la organización y el funcionamiento de la propia Institución Provincial, ponerla al servicio de las entidades locales de la provincia y esto no se podrá conseguir nunca si la mayor parte del trabajo del personal de la propia Diputación es atender el propio funcionamiento interno de la Institución, tal y como sucede ahora. Todos los esfuerzos deben estar destinados al asesoramiento y a la asistencia de los municipios.

Como pueden comprobar, Sras. y Sres. Diputados, desde el Grupo Socialista estamos dispuestos a colaborar para propiciar el cambio que la provincia pide a gritos desde hace muchos años, pero para eso se necesita la predisposición del grupo mayoritario a considerar las propuestas que lleguen desde la oposición. Y les aseguro que llegarán, porque los socialistas concurrimos a las pasadas elecciones del 24 de mayo con un programa provincial que detallaba nuestro modelo de provincia y que iremos desarrollando a lo largo del mandato, con propuestas concretas:

1. La supresión de competencias impropias, como en el caso de las residencias para personas mayores de las que hablaba antes.

2. Un nuevo plan de inversiones, para que los ayuntamientos puedan elaborar un proyecto de futuro, respetando así la autonomía municipal y no supeditándola a la discrecionalidad de unas subvenciones finalistas y condicionadas como sucede ahora.

3. Apoyo real a las mancomunidades de servicios, que pueden ser, han demostrado ser una herramienta útil para la prestación de servicios por parte de los ayuntamientos.

4. Una política industrial y de desarrollo local que potencie los sectores estratégicos de nuestra Provincia y fije población en el territorio.

5. Aumentar los recursos humanos y materiales en un momento de crisis como el que vivimos, de los 21 Centros de Acción Social de la Provincia.

6. Abrir las puertas de la Corporación a la transparencia y la participación:

a. Creación de un órgano de participación directa de los alcaldes y alcaldesas para que participen en la planificación política de la Diputación Provincial. Deje, Sr. Presidente, que sean los propios alcaldes los que asesoren a esta en su acción política. Son los que mejor conocen la realidad de los municipios

b. Establecer algo tan sencillo como un Pleno Extraordinario anual de política general sobre el estado de la provincia

Voy finalizando, son propuestas básicas para cambiar la realidad actual de nuestra provincia que, Sr. Presidente, no es positiva. En 2014 concretamente perdimos casi 1.300 habitantes, 1.300 vecinos y lo peor es que no es un dato puntual, es una tendencia general, por desgracia, desde hace muchos años. Vecinos y vecinas que se van a otras provincias o comunidades autónomas donde existen mejores posibilidades para desarrollar su proyecto vital. Necesitamos, por tanto, que se queden, es más, el Grupo Socialista quiere que se queden estos vecinos, porque esta provincia también puede ofrecer posibilidades, pero no con el modelo actual.

¿Cuántas empresas conocen dispuestas a instalarse en un polígono industrial ubicado junto a núcleos de población semidesiertos y sin posibilidad de acceso a internet? ¿Cuántas personas conocen dispuestas a fijar su residencia en un territorio que no ofrece posibilidades de empleo, aislado por las malas comunicaciones y sin garantía de unos servicios básicos adecuados? Y por último: ¿Cuántos pueblos deshabitados se han convertido en motor de desarrollo? Ninguno, ¿verdad? Sras. y Sres. Diputados.

Esta es la realidad que tenemos que cambiar y de usted, Sr. Presidente, dependerá en gran medida que lo consigamos o no. Desde hoy mismo, el Grupo Socialista se pone a disposición de toda la Corporación y de todos los ayuntamientos de la Provincia. El reto no es fácil, pero es apasionante.

Por lo tanto, muchas gracias y mucha suerte estos próximos cuatro años.”

Seguidamente, el Excmo. Sr. Presidente, D. César Antonio Rico Ruiz, da la palabra al Sr. representante del Partido Popular, D. Borja Suárez Pedrosa, quien pronuncia el siguiente discurso:

“Muchas gracias Presidente. Enhorabuena por su nombramiento y seguro que con él se da solución de continuidad a un proyecto y a un reto importante, que es el desarrollo de la Provincia, enhorabuena también a todos los Diputados Provinciales que toman posesión hoy de sus cargos, porque sin duda alguna es el trabajo de todos el que va hacer mejor a esta Provincia, es la coordinación entre nosotros y es el deseo de que esta Provincia mejore.

Voy a entrar, porque la ocasión lo manda, a hablar de las intervenciones que han hecho los diferentes Portavoces hoy aquí.

Por parte de Ciudadanos, y agradezco especialmente esas palabras de apoyo al Equipo de Gobierno, pero también de apoyo al conjunto de la Provincia. Significar que, tanto la capital como las ciudades importantes, son más importantes porque tienen más habitantes en esta Provincia, forman, igual que los pueblos pequeños, la Provincia. Una provincia de Burgos no se puede trazar sin Miranda, sin Aranda y sin la propia Capital. Hablar en este sentido de que sean los pueblos los que tomen decisiones, las tomarán porque sus proyectos son importantes, las tomarán porque sus medidas son importantes, las tomarán porque esta Diputación se debe a ellos, pero no desdeñe para

nada, en este caso, la aportación de los grandes núcleos de población porque también hacen Provincia.

Con respecto a Imagina Burgos, esa democracia que critica y que les llevó a presentarse a unas elecciones, son también la misma democracia, exactamente la misma democracia la que les ha puesto en responsabilidades con respecto a esta Institución y con respecto a la Diputación Provincial. Posiblemente la democracia sea imperfecta, pero no es una mala democracia, insisto, la misma democracia que critica o que ha criticado y que les llevó a presentarse a este Grupo, es la misma democracia que les ha dado representación, les ha dado responsabilidad y les va a poner a prueba estos cuatro años, porque una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo.

Me quedo también con las palabras en las que la Diputación tiene que evolucionar, en que las Diputaciones Provinciales tienen que someter a debate en este caso su existencia, porque el discurso ha cambiado, y hoy de los tres Portavoces que me han precedido en la palabra, en ningún caso, en ninguno de ellos, se ha escuchado que las Diputaciones Provinciales tienen que desaparecer, y ese es un buen discurso, y ese es un discurso que ha cambiado con respecto a hace unas fechas, las Diputaciones Provinciales son necesarias, las Diputaciones Provinciales hacen Provincia y más en un territorio como Burgos, y más en un territorio con nuestra idiosincrasia y más en un territorio con nuestros núcleos de población y más en un territorio que sigue y quiere seguir viviendo de cara al medio rural, por lo tanto, le agradezco también ese reto que lanza al debate sobre las Diputaciones Provinciales, porque no lo plantea desde su desaparición y sí lo plantean desde su operatividad, sí lo plantean desde su necesidad y eso no le quepa duda que lo agradecemos y lo agradecemos mucho.

Con respecto a la intervención del Partido Socialista, si algo ha marcado esta legislatura por parte de este Equipo de Gobierno y por parte de toda la Diputación pasada, ha sido el consenso y ha sido el diálogo, teníamos más diputados, es cierto, y ha habido un resultado electoral que ha bajado la representación de este partido y sin duda alguna nos tiene que hacer reflexionar, y sin duda alguna nos tiene que hacer también sentir que el peso de una crisis se tiene que manejar con novedades, se tiene que manejar con innovación y se tiene que manejar con nuevas propuestas, el mismo sentimiento de consenso, la misma necesidad de acuerdo, el mismo espacio común a las propuestas, vamos a mantener esta legislatura como la hemos mantenido hasta ahora, y fruto de esos acuerdos tenemos una política de servicios sociales mejor y fruto de esos acuerdos hoy todas las convocatorias de servicios sociales permiten que todas las solicitudes que se piden sean atendidas, fruto de ese acuerdo hemos mejorado los presupuestos de esta Institución, fruto de ese acuerdo tenemos una Provincia y una Diputación con más servicios, tenemos una Diputación con mejor operatividad, tenemos una Diputación, insisto, mejor que hace cuatro años, pero sí, sí que es cierto que tenemos que entrar en nuevos debates, sí que es cierto que tenemos que corregir retos que no se han corregido hasta ahora, porque las mismas necesidades que Ud. plantea, exactamente las mismas necesidades, son las

que va a plantear este Equipo de Gobierno y estoy seguro que en muy buena parte de ellas vamos a llegar a acuerdos.

Nos piden contundencia, la vamos a mantener, lo hemos hecho ya, hemos sido reivindicativos con las Instituciones, sean del color político que sean, pero también hemos sido leales, porque tan importante para la Diputación Provincial son los veinticinco Corporativos que están aquí, como son los representantes de la Junta de Castilla y León, como son los representantes del Gobierno de España y como no, como son los representantes de todos y cada uno de los Ayuntamientos y las Entidades Locales Menores de esta Provincia. En ese reto nos van a tener, nos van a tener con las ventanas y con las puertas abiertas.

Hablar de transparencia parece que se ha convertido en una intervención monolítica por parte de todos los partidos y por parte de todas las formaciones. La transparencia se demuestra andando, y andando la hemos demostrado hasta ahora, y lo hemos hecho permanentemente, lo hemos hecho permanentemente dando toda la información, lo hemos hecho permanentemente poniendo sobre la mesa todo lo que hay que poner para llegar a acuerdos, por lo tanto, no les quepa duda a ninguno de los Grupos Políticos que forman en este caso la oposición, que son tan importantes como el Equipo de Gobierno, están a la misma altura que el Equipo de Gobierno y somos Diputados Provinciales en la misma condición, por lo tanto no sólo les tendremos presentes, sino que les pediremos colaboración, que les pediremos esfuerzo, que les pediremos reconocimiento a las políticas que se hacen bien y críticas a las políticas que se hacen mal, porque eso va a hacer más Diputación, porque eso va a hacer más Provincia.

Ud. Presidente, lo que le pedimos es que mantenga esa senda de mejora de esta Provincia, que mantenga la colaboración con todos y cada uno de los pueblos de esta Provincia, que seamos capaces de converger, que seamos capaces de superar las desigualdades que existen entre territorios dentro de la Provincia, y que lo hagamos además con ese espíritu reivindicativo con el que se ha hecho hasta ahora, porque es importante reivindicar, porque es importante además hacerlo de manera leal y porque es importante, ya que defiende en todo caso los intereses de todos los ciudadanos de esta Provincia.

Por eso también, en ese reto nos va tener a su lado, nos va a tener como Equipo de Gobierno, nos va a tener en las delegaciones que entienda oportunas y nos va a tener con el esfuerzo día a día en el territorio, y no solo en esta casa, también en el territorio. Por eso lo que le pedimos es que mantenga esa línea de esfuerzo, es que mantenga esa línea de sensatez y es que mantenga esa línea de exigencia que va a hacer, insisto, de este territorio un territorio mejor.

Le deseo suerte, porque talento ya se le conoce.”

INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE.

“Excmas. e Ilmas. autoridades, empleados públicos de esta Diputación Provincial, medios de comunicación, Sras. y Sres.

En primer lugar quiero expresar mi enhorabuena y felicitación a todos los compañeros y compañeras que hoy han recogido su Acta y a partir de ahora ya son, no solamente Diputados electos, sino Diputados ejercientes.

Mis primeras palabras en esta Institución como Presidente de la misma, permítanme, sean de agradecimiento y reconocimiento a tantos cientos de hombres y mujeres que han dado el paso decidido y decisivo para representar desde distintas opciones políticas a sus vecinos de sus municipios y sus Entidades Locales Menores.

Van a tener a lo largo de estos cuatro años un trabajo en la mayoría de los casos de forma altruista, meritorio, no siempre reconocido por sus propios vecinos, pero necesario e incluso imprescindible para la prestación de los servicios públicos, tanto en Municipios como en Entidades Locales Menores.

Hace cuatro años comenzaba mi intervención en este mismo acto bajo la reflexión del papel a jugar por las Diputaciones Provinciales como órgano constitucionalmente dirigido al gobierno y administración de la Provincia dentro de la organización territorial del Estado. Incluso, como se ha dicho aquí, sobre el debate de la propia existencia de estas Instituciones.

Hoy, cuatro años más tarde, tanto el legislador estatal como el autonómico, han querido no sólo certificar la existencia de las Diputaciones Provinciales, creadas por cierto al amparo de la Constitución de Cádiz de 1812, sino reforzar precisamente la encomienda en apoyo y cooperación con los Municipios y Entidades de menos de 20.000 habitantes. ¿Para qué? para el cumplimiento por esas entidades de sus obligaciones y competencias atribuidas por la Ley.

Para ello el legislador ha concretado el ámbito de actuación de las Diputaciones Provinciales con la configuración de un elenco de competencias propias, altamente demandado precisamente por el ámbito local, produciendo ese desfase que el paso del tiempo se había adueñado de las competencias denominadas impropias por estas entidades con el paso del tiempo desde el año 1985, Ley de régimen local de 1985.

Si como consecuencia de lo anterior y a falta de un desarrollo normativo de la legislación de nuestra Comunidad Autónoma, ya tenemos configuradas desde la legislación básica estatal las competencias propias de las Diputaciones Provinciales, esta legislatura que hoy comenzamos debe ser la de la materialización de su ejecución y/o, en todo caso, la asunción de nuevas competencias, bien por delegación, bien por atribución de la ley, pero con la financiación derivada de la Administración que originalmente tiene atribuida esa competencia.

Debemos destacar, y aquí también se ha puesto de manifiesto, en el ámbito de actuaciones de esta Diputación Provincial, el esfuerzo tanto en medios personales como económicos que pone a disposición y seguirá haciéndolo en tanto corresponda, hacia las personas, familias, asociaciones y colectivos que requieran en el sector de los Servicios Sociales un apoyo Institucional provincial. Las residencias no solamente son edificios, las residencias son personas que requieren una atención, evidentemente de la Administración regional en primer lugar y, subsidiariamente mientras corresponda, de la Diputación Provincial.

El reforzamiento del papel de las Diputaciones Provinciales adquiere un eje angular en profundizar en una de las competencias ya desarrolladas por estas Instituciones como es el Asesoramiento jurídico, económico y técnico, al que se incorporan ahora como competencias propias, la Central de Contratación, Recaudación Municipal, Administración Electrónica, entre otras, para cooperar con los Municipios y las Entidades Locales en el ejercicio de sus competencias.

En consecuencia con lo anterior, y una vez asentadas las nuevas Corporaciones Locales, propiciaremos encuentros territoriales con representantes de las mismas, de carácter participativo con un doble objetivo.

El primero, que se conozcan desde las Entidades locales las actividades, funciones y áreas de trabajo de la Diputación Provincial.

El segundo, ser perceptores de primera mano de las prioridades municipales, más allá de la Encuesta de Infraestructuras, que elabora esta Diputación Provincial, para determinar la estrategia de cooperación y colaboración en los próximos cuatro años.

El trabajo para afrontar desde esta Entidad dichos retos ya ha comenzado, en algunos casos anticipándonos a los mandatos legislativos. Esta legislatura supondrá avanzar hacia una Administración Electrónica Global que permita prestar mejores servicios a Municipios, Entidades Locales y vecinos.

Comienza una Legislatura en la que debemos seguir incidiendo en nuestras potencialidades, en los recursos del Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, sector de Agroalimentación, que tanto aportan a nuestro Producto Interior Bruto Provincial y que colaboran en la fijación de población en los núcleos rurales.

El Deporte y Juventud deben seguir en la política transversal que nos permite conjugar participación, cohesión social, pero también una imagen de la provincia en el exterior solo posible a través del deporte internacional.

Promover la riqueza patrimonial de nuestra Provincia es un valor añadido que no debemos de olvidar. La Diputación Provincial, seguramente los Diputados nuevos no lo conocen, se ha dotado de un plan a medio plazo para potenciar la Ciudad Romana de Clunia que en esta legislatura entre todos debemos de desarrollar como un potencial de esta Provincia.

Nos hemos dotado, a lo largo de esta legislatura recientemente aprobada, en el contexto del Desarrollo Rural Integral, de un Plan Estratégico

Burgos Rural 2015-2020. Diseñado en la estrategia y contenido por la Sociedad de Desarrollo SODEBUR, ha contado con amplio consenso social, participativo y por ello útil, porque además de expertos, han intervenido en su elaboración más de 300 agentes de toda la Provincia, del ámbito municipal, social, empresarial, asociaciones de mujeres rurales, sindicatos, Grupos de Acción Local. Esa hoja de ruta nos va a permitir en esta legislatura plantearnos objetivos y cronogramas de actuaciones, por cuanto a través de este Plan conocemos nuestras debilidades, pero también conocemos nuestras potencialidades, y quiero destacar una de ellas que lo destacaron los agentes sociales en su elaboración, que son las personas de esta Provincia.

Es por todo ello que la distribución interna y de trabajo de esta nueva Corporación debe ir dirigida a la consecución de estos objetivos, debe adecuarse orgánica y funcionalmente al nuevo marco competencial y áreas de desarrollo.

Hoy la situación económica de la Diputación Provincial, gracias a un esfuerzo colectivo, fundamentalmente durante los dos primeros años de la pasada legislatura, nos permite ver un futuro con esperanza, afrontar los nuevos retos y necesidades con buenas expectativas económicas, pero también siempre del principio legal de la prudencia financiera.

Lo que nos ha permitido en este caso reducir la deuda provincial al mismo tiempo que ir incrementando nuestra capacidad inversora, para poner en marcha tanto proyectos provinciales como proyectos municipales.

Pero, no estamos solos, esta Diputación, esta Provincia, no es una isla, para una correcta aplicación y ejecución de nuestras competencias se precisa la colaboración y coordinación con otras Administraciones Públicas, con los Municipios y Entidades de menos de 20.000 habitantes, pero también con Municipios de más de 20.000 habitantes con los que mantenemos Convenios de colaboración para la prestación de servicios públicos esenciales.

¡Cómo no!, tenemos que contar con nuestra Comunidad Autónoma y el Estado, reivindicando lo que esta Provincia requiera en su momento. Porque en definitiva entre tantas Administraciones hay muchos objetivos que nos unen, las personas, el territorio y la mejora de los servicios públicos dirigidos a los vecinos.

Para el desarrollo de estas actuaciones y políticas de futuro, el Grupo de Diputados del Partido Popular siempre buscará, como lo ha demostrado en la pasada legislatura, el máximo consenso del resto Grupos que conforman la oposición. Queremos aunar esfuerzos desde distintas perspectivas políticas, todo colabora a mejorar los servicios públicos de esta Diputación.

Por último, quiero agradecer el compromiso que con esta Diputación Provincial y con la Provincia tienen todos los trabajadores de esta Casa. Sin su esfuerzo y dedicación sería imposible contribuir a la mejora de esa calidad de vida de nuestros vecinos, y al cumplimiento de las políticas de avance y modernización de Burgos.

Agradezco a mi Partido y a los compañeros del Grupo Popular la confianza que han depositado en mí para estar en esta Presidencia otros cuatro años.

Muchas Gracias, intentaremos estar a la altura, con vuestra ayuda, de las circunstancias que merece nuestra Provincia y la Diputación.

Y por último, ahora sí, quiero agradecer, y yo creo que en nombre de todos a nuestras familias, por la oportunidad, en detrimento de su tiempo, que nos da la posibilidad de seguir trabajando por un servicio público, por lo tanto muchas gracias a todas las familias de los Diputados y Diputadas por permitirnos estar siempre a favor de los servicios públicos provinciales, gracias Pilar, César y Eva, que es mi mujer y mis dos hijos.

Muchísimas gracias.”

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las trece horas y treinta minutos, el Excmo. Sr. Presidente, levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente acta, por mí el Secretario General, que doy fe de todo lo consignado en este instrumento público, extendido en el presente folio y en los veinticuatro folios anteriores, todos ellos útiles por su anverso y reverso, y que con las formalidades preceptivas firma el Excmo. Sr. Presidente.

**Vº Bº Y CÚMPLANSE
LOS ACUERDOS ANTERIORES**

EL PRESIDENTE

Fdo.: César Antonio Rico Ruiz

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: José Luis Mª. González de Miguel

